

Intervención de la Delegación Argentina en el evento especial sobre la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. 26/3/07.

Nuevamente la Argentina expresa su entusiasmo y apoyo por la Convención que fue adoptada por la Asamblea General el 13 de diciembre de 2006. Mi país, junto con otros Estados Latinoamericanos, tuvo un activo papel en todo el proceso de negociación en el que, destacamos, también pudo participar plenamente la sociedad civil, en particular, organizaciones de personas con discapacidad.

Nuestro país habrá de firmar la Convención en la ceremonia del 30 de marzo a la que concurrirá nuestro Vicecanciller.

La nueva Convención hace referencia a derechos humanos protegidos en otros instrumentos y, además, desarrolla derechos que abarcan a todas las personas pero que necesitan una acción específica del Estado para poder garantizarlo en el caso de personas con discapacidad.

Pensamos que la nueva Convención contribuirá a permitir el igual acceso a la justicia, el trabajo, la salud, la educación, entre otros derechos fundamentales.

Finalmente, deseamos mencionar que en el ámbito interamericano mi país fue autor en la 36° Asamblea General de la OEA de 2006 de una resolución aprobada por consenso mediante la que, en aras de promover los derechos de los grupos vulnerables, donde se encuentran entre otros las personas con discapacidad, se pone en marcha el mecanismo previsto en el artículo VI de la Convención ~~América~~.

Gracias.